RESOLUCIÓN No. 23-00680 DE 2025

Por la cual se Adjudica el Proceso de Mínima Cuantía N.º
MC_CABP_0040_PRUEBAS_APTITUD_2025

EL(A) SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, REGIONAL CÓRDOBA

En uso de las facultades legales, en especial las facultades delegadas por la secretaria general del Sena, según Resolución 1-01239 de 2022, y de conformidad con lo previsto en el literal b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.1.2.1.5.

del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO:

Que, el día 15 de octubre de 2025, se ordenó la apertura formal al proceso de Mínima Cuantía No. **MC_CABP_0040_PRUEBAS_APTITUD_2025**, cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE MUESTRAS DE SUELOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD WEPAL, EN EL PERIODO 4 DEL AÑO 2025, MUESTRAS DE SUELOS COMO MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO DE WEPAL Y PARTICIPACIÓN EN LA CUARTA RONDA DEL INTERLABORATORIO CON LA ENTIDAD (CALS) PARA LABORATORIO DE SUELOS AGRÍCOLAS-CESAR OYOLA GONZÁLEZ DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR.**, con un presupuesto disponible de **VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($24.691.802),** impuestos incluidos, amparado en Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF No. **16225 del 2025**.

Que, en la misma fecha se publicó en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II el pliego de condiciones definitivo del proceso.

Que, durante el termino de traslado no se presentaron observaciones, como consta en la plataforma secop II

Que, el proceso de la referencia no fue limitado a MiPymes

Que, conforme al cronograma del proceso, el plazo para la presentación de ofertas se estableció hasta 22/10/2025 y la audiencia de apertura de las propuestas se llevó a cabo en esa misma fecha, como consta en la plataforma SECOP II.

Que, de acuerdo al listado de oferentes, dentro del proceso de selección se presentaron los siguientes proponentes:

No.	Entidad
1	GRUPO LABSERVIS LTDA

RESOLUCIÓN No. 23-00680 DE 2025

Por la cual se Adjudica el Proceso de Mínima Cuantía N.º
MC_CABP_0040_PRUEBAS_APTITUD_2025

Que, las propuestas presentadas fueron objeto de evaluación por parte del Comité Evaluador, cuyo informe fue publicado el día 28/10/2025, y se corrió traslado del mismo, previa aprobación del Comité Asesor de Contratación.

Que, durante el término de traslado no se presentaron observaciones y las subsanaciones fueron oportunamente revisadas y aprobadas, como consta en la plataforma SECOP II.

Que, durante el proceso, no se expidieron adendas

Que realizada la revisión de los documentos aportados durante el termino de traslado, se obtuvo el siguiente resultado:

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
GRUPO LABSERVIS LTDA	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**HABILITADO**

Que, verificado el cumplimiento de las etapas precontractuales de orden legal, así como la aplicación del pliego de condiciones, el Comité estructurador de Contratación, recomendó la adjudicación del contrato, al proponente **GRUPO LABSERVIS LTDA** por el valor ofertado de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRES PESOS M/CTE ($20.639.003)**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar como resultado del proceso, en la modalidad de Mínima Cuantía **No. MC_CABP_0040_PRUEBAS_APTITUD_2025**, cuyo objeto es **PRESTAR EL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE MUESTRAS DE SUELOS PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA DE ENSAYOS DE APTITUD WEPAL, EN EL PERIODO 4 DEL AÑO 2025, MUESTRAS DE SUELOS COMO MATERIALES DE REFERENCIA CERTIFICADO DE WEPAL Y PARTICIPACIÓN EN LA CUARTA RONDA DEL INTERLABORATORIO CON LA ENTIDAD (CALS) PARA LABORATORIO DE SUELOS AGRÍCOLAS-CESAR OYOLA GONZÁLEZ DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR,** por valor de **VEINTE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRES PESOS M/CTE ($20.639.003)** a el oferente **GRUPO LABSERVIS LTDA**

ARTICULO SEGUNDO: El término de ejecución del negocio jurídico será hasta el 31 de diciembre de 2025. El plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

RESOLUCIÓN No. 23-00680 DE 2025

Por la cual se Adjudica el Proceso de Mínima Cuantía N.º
MC_CABP_0040_PRUEBAS_APTITUD_2025

ARTICULO TERCERO: Ordenar la publicación de todos los documentos y demás actuaciones dentro de la plataforma SECOP II como lo dispone www.colombiacompra.gov.co SECOP II, para que quienes puedan acceder, los consulten y se enteren de las condiciones del proceso.

ARTICULO CUARTO: Se invita a las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el presente proceso de selección que trata la presente resolución de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5. Del Decreto 1082 de 2015.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Montería, a los treinta (30) días del mes de octubre de 2025

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE



MIGUEL ALFONSO OVIEDO GOMEZ

Subdirector (e) Centro Agropecuario y de Biotecnología El Porvenir

Elaboró.....Ana María Penagos – abogada contratación Ampa
VoBo.....Héctor Cogollo Acosta – Coordinador Administrativo CABP